

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/22/2021

ESTADO No. 08

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180022700	Verbal	HECTOR HERNAN CARMONA SANCHEZ	JAVIER HERNAN CARMONA SALAZAR	Auto reconoce personería OBS. Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la parte demandada JAVIER HERNAN CARMONA SALAZAR, ha contestado la demanda en termino oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, y DEMANDA DE RECONVENCIÓN, está ultima que fuera reformada adicionalmente, la cual entonces será tramitada ejecutoriada el presente auto, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación.	21/01/2021		1
76001310300120180024800	Verbal	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA	INMOBILIARIA PARAISO LTDA INPA	Auto pone en conocimiento OBS. 1) AVERTIR a las partes que el expediente contentivo del asunto, se encuentra ya escaneado en su totalidad, para los fines de impuso procesal pertinente. 2) Conminar a las partes del proceso para qué, en el término de 3 días, procedan informar por medio del correo electrónico del juzgado juzgado01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos actuales de las partes y sus apoderados, al igual que los números telefónicos para los efectos señalados anteriormente.	21/01/2021		1
76001310300120200021300	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	APD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/01/2021		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/22/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario